



ACUERDO N° 009

POR EL CUAL SE CREA EL PROGRAMA ACADÉMICO DE DOCTORADO EN DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA,
En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo de preceptuado en el artículo 64 de la Ley 30 de 1992, el Consejo Superior Universitario es el máximo órgano de dirección y gobierno de la Universidad de Córdoba.

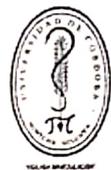
Que de conformidad a lo contemplado en el numeral 20 del artículo 21 del Acuerdo N° 270 de 2017, es función de Consejo Superior Universitario *crear, suspender y suprimir programas académicos conducentes a título, a propuesta del Consejo Académico y elaborar las directrices para tal efecto.*

Que el programa académico de doctorado en Didáctica de las Ciencias de la Universidad de Córdoba, se constituye en el primer programa de doctorado en este campo de conocimiento a nivel nacional, que permitirá a los profesionales de la educación en ciencias y áreas afines de los distintos niveles educativos y regiones de Colombia, acceder a la formación como investigadores de alto nivel desde la construcción de tesis doctorales que aportarán a productos de nuevo conocimiento en el campo de la investigación en Didáctica de las Ciencias, a la consolidación de nuevos sentidos y abordajes en las dinámicas educativas y desde ahí aportar al cierre de brechas entre los resultados de las investigaciones educativas en este campo y lo que se lleva al ámbito laboral-profesional de los profesores.

Que el programa académico de doctorado en Didáctica de las Ciencias como referente nacional, representa para la Universidad de Córdoba, reacreditada en alta calidad por el Consejo Nacional de Acreditación -CNA- y en particular para la facultad de Educación y Ciencias Humanas y el departamento de Ciencias Naturales y Educación Ambiental, una evidente responsabilidad con la formación y titulación de los primeros doctores en Didáctica de las Ciencias, que a nivel nacional e institucional aporten a los procesos de transformación de las prácticas educativas en los distintos contextos educativos, eleven los indicadores de calidad en materia investigativa en cuanto a producción de nuevo conocimiento en este campo y en particular, fortalezcan el desarrollo profesional del profesor de ciencias en su reto por una educación en ciencias de relevante nivel, en cuanto investigar en la enseñanza de un saber asociado al pensamiento crítico y a competencias científicas se refiere.

UNICÓRDOBA

Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el
Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC
Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio
PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6ª No. 77-305 Montería - AIT: 801090031



ACUERDO N° 009

POR EL CUAL SE CREA EL PROGRAMA ACADÉMICO DE DOCTORADO EN DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS

Que el Consejo Académico en sesión de fecha 6 de diciembre de 2023, decidió avalar el programa académico de *Doctorado en Didáctica de las Ciencias* y consecuentemente con ello, lo remitió al Consejo Superior Universitario para su estudio y aprobación.

Que la comisión académica del Consejo Superior Universitario, en sesión de fecha 9 de febrero de 2024, rindió concepto favorable para la aprobación del Programa Académico de *Doctorado en Didáctica de las Ciencias*.

En mérito de lo antes de lo expuesto se,

ACUERDA:

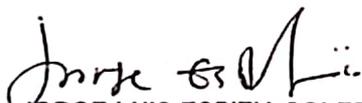
ARTÍCULO PRIMERO: créese el programa académico de *Doctorado en Didáctica de las Ciencias* adscrito al Departamento de Ciencias Naturales y Educación Ambiental, para solicitar el registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional, de conformidad a lo expuesto en la parte motiva de este acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: el programa académico de *Doctorado en Didáctica de las Ciencias*, será ofertado en lugar de desarrollo Montería, modalidad presencial, tendrá una duración de ocho (8) semestres académicos, con un número total de 100 créditos, con periodicidad de admisión anual, de 10 estudiantes por período y se obtendrá el título de *Doctor en Didáctica de las Ciencias*.

ARTÍCULO TERCERO: el presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería, a los 09 días del mes de febrero de 2024.


JORGE LUIS ESPITIA SOLERA
Presidente


CELY FIGUEROA BANDA
Secretaria

UNICÓRDOBA

Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC
Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio
PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co